tiendo, se levantó la sesión, y extendida la presente acta, la firman los Señores Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Francisco Ubillos

Claudio Arteche

Santiago de Madariaga

Martin de Gallartegui

Juan de Berrojea

Francisco Urquiola

Eldefonso Elgorreta

Timoteo Saiz-Pardo

El Secretario,

Raymundo de Oyarzun

Don Francisco Ubillos
" Claudio Arteche
" José Ormaegasti
" Federico Zarauz
" Santiago de Madariaga
" Martin de Gallartegui
" Eldefonso Elgarresta
" Timoteo Saiz-Pardo.

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del dia tres de Abril de mil novecientos diez y seis, se reunieron, en sesión pública ordinaria, en esta Sala Consistorial, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presi-

dencia del Señor Alcalde Don Francisco Ubillos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones perentorias. Se dió lectura del acta de la sesión anterior, y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Dá gracias. ——— Se enteró el Ayuntamiento de la comunicación de Don Segundo de Ispizua, manifestando las gracias expresivas por el acuerdo de contribuir con cincuenta pesetas para que pueda continuar en Madrid y Sevilla la "Historia de los Vascos en America"; y se acordó constar en acta.

Mercado ——— Se dió lectura de la liquidación de las obras de reparación y reforma ejecutadas por Don Juan Agustín y Compañía en el edificio del Mercado de esta villa, cuyo importe asciende a 6.164,64 pesetas, y enterado de esta liquidación, se acordó pagar con arreglo al pliego de condiciones de remate de las obras de que se trata.

A la lista pobres. ——— Leída la instancia de Ignacia Múgica, viuda, de esta vecindad, exponiendo se halla delicada de Salud, y que si bien vive en compañía de su hija, es pobre ésta, y ruega sea

incluida en la lista de pobres para la asistencia gratuita médico-farmacéutica. En su vista, y sabiendo la certeza de las manifestaciones hechas, se dispuso acceder a lo solicitado.

Mayordomos. ——— Se determinó nombrar a Don Marcos Galparsoro y Don Julián Peña, jóvenes de esta villa, para Mayordomos del Santísimo, quienes deben ejercer sus cargos hasta la Cuaresma del año próximo, y que a este fin se les comunique este nombramientos.

Cuentas. ——— Se presentaron varias cuentas que examinadas fueron aprobadas, disponiendo su pago, a saber: una de 180 pesetas que corresponde a este Ayuntamiento de los gastos ocasionados en el Laboratorio químico en el primer trimestre; una de Ignacio Gonzalez de 835 pesetas, del personal de la Banda de Música, correspondiente al propio trimestre; otra del mismo Director, de 200 pesetas, por amenizar con la música en dos de Enero, por tarde y noche del primer día de Carnaval y la tarde de los días segundo y tercero de Carnaval; una del Señor Alcalde de 25 pesetas de gastos de viaje a San Sebastian a llamamiento de la Comisión provincial para tratar de asuntos de subsistencias; una de Don Luis de Zabala de recetas y específicos despacha-

dos en el primer trimestre, de 113.15 pesetas; otra del Sr. Acha de 54.14 pesetas de recetas del mismo trimestre; y otra de 98.31 pesetas de don Santaleon Zavala, de recetas del propio trimestre a familias pobres.

Impuestos. ——— Dióse cuenta de que la Almóndiga había producido en el mes de Marzo último la suma de 6.206,33 pesetas, el Matadero 684,52 pesetas, el Mercado 245,94 pesetas, y el pescado 93,03 pesetas, y aprobando los estados presentados, se dispuso dar entrada en Caja municipal a dichas cantidades.

Lista de pobres. ——— Andrés Narvaiza, de esta vecindad, habitante en Zubizarre en su escrito de primero de este mes, solicita se le incluya en la lista de familias pobres para el servicio benéfico, pues, siendo de veinte y seis años, se halla enfermo y carece de medios para su curación. El Ayuntamiento, teniendo noticia del estado de este jóven, acordó incluirle en lista a él para el servicio médico farmacéutico.

Inspector. ——— Ya creciendo notablemente el número de habitantes en la población urbana de esta villa; y por tanto conviene aumentar la guardia municipal, designando para ello una persona de respeto para Inspector Jefe de vigilancia y demás servicios que se le encomienden, y que, para ello, se acordó se forme un Reglamento con las obligaciones de vigilar al Cuerpo de Alguaciles y Serenos y demás

que se crean del caso, dando encargo de su redacción a la Comisión de Policía de este municipio.

Aceras. _____ Se acordó proceder al arreglo de las aceras asfaltadas de esta población, pues mucha parte de ellas se halla en muy mal estado de conservación.

Una Escuela _____ Fué leido el oficio del Señor Inspector de primera enseñanza de esta provincia, manifestando, que no figura autorizada la escuela del barrio de San Prudencio que venía funcionando; y siendo así que por virtud de acuerdo de este Ayuntamiento tendrá en lo sucesivo el caracter de escuela municipal y se debe instruir el expediente que determina el Real Decreto de 1 de Julio de 1.902, y Real orden de 1 de Septiembre del mismo año, en solicitud de la autorización necesaria para su funcionamiento. El Ayuntamiento, enterado de este oficio, dispuso practicar lo que viene prescripto, procurando despachar este asunto como mejor convenga, ampliando el local de la escuela, entendiéndose con el Señor Cura de San Prudencio, Señor Arciprestre Don José Mª de Landa y demás personas que corresponda

Adoquinado _____ Fué presentado el presupuesto apro-

ximado del gasto que ha de originar el levantamiento y nueva colocación del adoquinado de las calles de Artekale y Arriaga y arreglos en la Plaza y calle de San Pedro en Vergara, que asciende a 6.305 pesetas, formado por D. Santiago de Mendaviaga. En su vista, se trató largamente de esta obra, y se acordó dirigirse a la Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa en súplica de ayuda en el pago de esta obra, toda vez que el suelo y aun las aceras de dichas calles han sido destruidos por los carros pasados por ellas con pesos enormes, con motivo del nuevo adoquinado de las calles de travesía de esta población, y es de verdadera necesidad su reparación.

Subsistencias. ——— El Señor Alcalde dió cuenta de que por convocatoria de la Excma. Comisión provincial, había concurrido con varios Alcaldes de esta provincia a la reunión celebrada en el palacio de la Diputación en 27 de Marzo último, bajo la presidencia del Señor Vicepresidente Don Constantino Aguinaga, para tratar de las subsistencias. Que trataron detenidamente de este importante asunto, y la Diputación, por mediación del citado Sr. Aguinaga y compañeros de la Comisión, se ofreció a todos los Ayuntamientos de Guipúzcoa, para el caso de que les convenga adquirir el trigo nece-

sario para el consumo de cada pueblo, al objeto de poder abaratar el pan. Que los Alcaldes presentes dieron las gracias al Señor Aguinaga por su valioso ofrecimiento de la Excma. Diputación, y manifestaron que darían cuenta a sus respectivos Ayuntamientos, por si a éstos les conviniese dirijirse a la Corporación provincial haciendo el encargo del trigo del caso para cubrir las necesidades hasta la recoleccion de la nueva cosecha. El Ayuntamiento se enteró de esta manifestacion, y acordando un voto de gracias para la Excma. Diputacion, se dió encargo al Sr. Alcalde para que conferencie con los panaderos sobre este punto, procurando el abaratamiento del pan y viendo las necesidades de trigo y demás clases de granos que se notáre en este término municipal, para recurrir, en su caso, a la superioridad ya mencionada.

Arboles. ——— Dióse lectura de un escrito de don José María Grigoyen de primero de este mes, expresivo de que parece ser que van a derribarse seis magníficos árboles jóvenes de la fila correspondiente a la margen del rio del ferial de ganado, sin otro objeto que el de dar lugar al emplazamien-

tó o construcción de los voladeros o albergues del ganado. El Señor Irigoyen fundó su escrito en consideraciones un tanto mortificantes a la Corporación municipal relativas a ciertas plantaciones e impertinentes que no tienen objeto en este caso, toda vez que no se ha resuelto el derribo de los árboles de que se trata, y por tanto, el Ayuntamiento acordó desestimar dicho escrito.

Con tanto, se levantó la sesión, y extendida la presente acta, la firman los Señores Concejales, de todo lo cual yó el Secretario certifico.

Fran.co Villoslada

Claudio Arkeder

José Olaizaguirre

Santiago de Madariaga

Martín Gabiastegui

Ildefonso Elgoneta

Tomás Zafra

El Secretario,

Francisco de Uyarrida